



Bogotá D.C; 05 de mayo de 2025
GRD-07-2025-38

Señor (a):
TRILLERAS JUANIAS MERY LIZETH
Ciudad

Cordial saludo;

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que han sido aprobados Cinco (05) días de vacaciones para ser disfrutados a partir del 05 de mayo de 2025, correspondientes al periodo 04 del 13 de abril de 2024 al 12 de abril de 2025, debiéndose reincorporar a sus labores el día 12 de mayo de 2025.

Felices vacaciones.

Cordialmente;

lbf.
Luz Mila Fernandez Orjuela
Directora Administrativa y de Logística